

ANUNCIO

No habiéndose podido practicar la notificación de manera personal, y a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requiere a los interesados que figuran a continuación para que procedan a subsanar las deficiencias existentes en la documentación presentada para alta o modificación de datos en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad.

Para ello, se procede a notificar mediante el presente anuncio a las personas que a continuación se relacionan el correspondiente periodo de audiencia, indicándoles que si en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente en el BOE, no se subsana la deficiencia existente, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en la legislación vigente.

- ANNISSETTE KOLLE
- LUIS AGUSTÍN ROMERO CABRERA
- MARÍA SIMONA SABAU
- ALBERTO PAUL BOAR
- JORGE MANZANERO ENCINAR
- ANA MORENO CHICO DE GUZMÁN
- ALBA MANZANERO MORENO
- MIGUEL ÁNGEL CASAS PAREDES
- JORGE PÉREZ FORET
- SAIDA BAH AHMED LABID
- KAMAL MAHFOUD BAH AHMED
- BRAHIM MAHFOUD BAH AHMED
- MIRIAM MAHFOUD BAH AHMED
- MIGUEL ÁNGEL MAIER ALONSO
- VASILE POPESCU
- SERGIO CALVO CALVO

Paracuellos de Jarama, a fecha de firma.
El Alcalde,

Fdo. JAVIER CUESTA MORENO
ALCALDE
AYTO. DE PARACUELLOS DE JARAMA
Fecha: 18/06/2018 a las 12:52
HASH: E23AE52E8D2C57DB189C
B14572F381D7CD5EAC5A

Firmado Electrónicamente